



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Por acuerdo del Pleno de fecha 27 de junio de 2024, se aprobó provisionalmente, el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, el cual se expone al público por plazo de treinta días tanto en el tablón de anuncios de la entidad y en la sede electrónica como en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas y, en el caso de que estas no se presentaran, el mencionado acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

En Merindad de Montija, a 27 de junio de 2024.

El alcalde,
Florencio Martínez López